

86

En Concejía de Llobregat y siendo las diez y ocho horas del día diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Cajas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Bassot como Alcalde-Presidente, Don Jaime Estrada Jasslans como Primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Borauat como segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los Señores Don José María Tenaer Puadés, Don Pedro Boner Couchs, Don Francisco Plaig Ribes, Don Rosendo Rodon Rodon, Don Pedro Garriga Sabaté y Don Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que pase a informe del Director de la Plaza del Mercado la instancia susrita por Don Jesús Cortadi Galarmendi en la que solicita permiso para trasladar a esta población una fábrica de embutidos y un matadero particular que tiene instalada actualmente en Lluçà del Vallès.

Conceder a Don Florestano Alvarez López, el permiso que solicita para colocar una placa con la siguiente inscripción: "Santa Lucía. S. A" - Seguros - Comarca de Llobregat", en la calle de Ametller número trece y previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Conceder a Don Gabriel Carda Bartomeu el permiso que solicita para poder darse de Alta de la Matrícula Industrial por el concepto de Contratista de Obras.

Conceder a Don Enrique Porter Bardají, el permiso que solicita para poder ocupar durante la temporada de verano, parte del exterior de la Plaza del Mercado, con destino a mesas y sillas para el servicio público de bebidas frescas, previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Que no habiéndose podido llegar a un acuerdo en la compensación del terreno de la finca propiedad de Doña Soledad Rangués Ciera, destinado a vía pública para el ensanche de la calle Ramon y

Cajal, sea iniciado el oportuno expediente de expropiación forzosa, de mil-  
mo.

Conceder una subvención a la Delegación Municipal de la  
Barrada Velin para ser empleada en fines culturales de mil cuatro-  
cientos pesetas.

Que con motivo de la próxima Fiesta Mayor, sea concedida  
una subvención de mil quinientas pesetas al Señor Rector de esta Pa-  
roquia para contribuir en los actos religiosos que se celebren con motivo  
de dicha festividad.

Que visto el informe emitido por el Inspector Municipal Ve-  
terinario y Director del Sotadero sean adquiridas dos parejas de poleas  
para el sacrificio del ganado equino independientemente de las otras clases  
de materia según lo dispuesto por la Superioridad.

Nombrar al primer Ecueite de Alcalde Don Jaime Es-  
trada Basclans y al Señor Concejal Don José María Fener Benadé,  
para que integren la Comisión de Festejos, con motivo de la próxima  
Fiesta Mayor.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor In-  
terventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que com-  
prende los números del ciento treinta y siete al ciento cuarenta y seis  
ambos inclusive, por un total de pesetas cinco mil setenta con setenta y  
cinco céntimos.

Aprobar la relación de jornales suscrita por el Señor In-  
terventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Obras Públicas, de-  
venzados durante los siguientes periodos: del trece al diez y nueve, del  
veinte al veintiseis de Abril, del veintinueve al tres de Mayo, del cuatro al  
diez, y del once al diez y siete de Mayo, por un total de pesetas ocho  
mil quinientos sesenta.

Aprobar los siguientes expedientes de Obras:

Número veinticinco a Don José Guillot Paus, permiso para  
construir una casita de baños en el solar de su propiedad emplazado en  
la calle de Dolores Alameda. - Número treinta y seis a Don Ignacio V.  
Iguino, permiso para construir un chalet de planta y piso en la carretera  
de Cornellá a Esplugas. - Número sesenta y dos a Don Gerónimo Ba-  
ñeras permiso para construir una pared de cerca en su solar de veintidós

con cincuenta metros lineales a la Plaza Campfeso y diez y siete metros lineales a la calle Histalegre. - Numero setenta y cuatro a Don Francisco Giménez, permiso para adianuar un piso en la casa de su propiedad de la calle Piler y Cortada. - Numero setenta y seis a Don Francisco Garcia Pérez permiso para construir un aluacion de nueve por cinco y otra construcción de trece por cinco en el solar de su propiedad emplazado en la calle José Fiter. - Numero setenta y ocho a Don Juan Lligadas permiso para construir una casa de bajos en el solar de su propiedad nro en la calle General Soauso, numero veintuno. - Numero setenta y nueve a Don Juan Comuella permiso para cubrir en la casa de su propiedad de la calle Salsuda el techo con teja. - Numero ochenta a Don Roque Pelfort Ruyol permiso para construir una casa de planta baja y piso en el solar de su propiedad de la calle Quijote de Blau numero cuarenta y dos. - Numero ochenta y uno a Don Roque Pelfort Ruyol permiso para construir un cubierto de seis por veintiseis metros lineales en el solar de su propiedad de la calle Campoamor cuarenta y uno. - Numero ochenta y dos a Don Accumuladores Electricos, S. A. permiso para construir en los terrenos de su propiedad nro en la calle de General Soala, una nave de una sola planta de catorce por diez y seis metros de superficie. - Numero ochenta y tres a Don José Apollano Caselli, permiso para construir una pared de cerra de seis metros lineales de fachada a la calle Felix Oliveros. - Numero ochenta y cuatro a Don Francisco Ruzafa de Pola, permiso para cercar su solar de doce metros lineales de fachada a la prolongacion de la calle Sobera Jacinto Palet y construir una banaca de tres por cuatro metros para fines agrícolas.

Que al portero Nocturno de este Ayuntamiento Don Andrés Losa Pacheco le sea anegado a partir del primero de Mayo, el mismo haber que desempeñaba el Empleado eventual que lo ejercía durante la excedencia del mismo y que asciende a pesetas trescientas sesenta y cuatro.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicacion de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juratamente con cargo el infrascrito Secretario que certifica.

*[Handwritten signatures]*

~~Encomienda~~  
D. Buzquets  
Moua  
Garnier  
San. Plan

En Comesa de Albergat y siendo las diez y ocho horas del día treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Bassot como Alcalde Presidente, Don Jaime Estrada Boschans como Primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Palls Boruot como Segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los Señores Don José María Ferrer Puadés, Don Pedro Boner Cuchis, Don Francisco Glay Felsa, Don Rosendo Rodon Rodon, Don Pedro Ganiga Sabate y Don Alberto Busquets Olive.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Junio.

Autorizar a Don Ramón Martí Poca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública del Estado, las siguientes cantidades:

- treinta y siete mil ochocientos setenta y siete pesetas con noventa y seis céntimos por concepto de cupo compensación año mil novecientos cuarenta y siete. - doscientos veintinueve pesetas, un céntimo por concepto de gastos confección Censo Electoral, año mil novecientos cuarenta y cinco (material). - ciento treinta pesetas cincuenta céntimos por concepto de gastos confección Censo Electoral año mil novecientos cuarenta y cinco, (personal eventual). - trescientas cuatro pesetas cincuenta céntimos por concepto de gastos confección Censo Electoral año mil novecientos cuarenta y cinco. (personal Perpetuo). - dos mil ciento diez y siete